CONTRATO No 29726 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y LABPRO SAS

Entre los suscritos, **SANTIAGO ARANGO CORRALES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.520.788, actuando en nombre y representación del **INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI" – IGAC,** con NIT. **899.999.004-9**, en su calidad de Secretario General (E), mediante Resolución 0453 del 23 de abril de 2026, debidamente facultado por la Resolución de Delegación No. 957 del 19 de julio de 2023, modificada por la Resolución 1963 de 2024 y Resolución 0043 de 2025, quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO**, por una parte y, por la otra, **CARLOS EDUARDO MORENO PRADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.456.020, actuando en representación de **LABPRO SAS ,** identificado con NIT 900.739.324-9, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, de acuerdo con lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No. 29726 de fecha 12 de diciembre de 2023 SECOP II	
OBJETO: *Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y consumibles para los equipos no exclusivos del laboratorio nacional de suelos.*	
PARTES	
CONTRATANTE	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC
CONTRATISTA	LABPRO SAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del contrato es por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL ($9,520,000.00), Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar
VALOR FINAL DEL CONTRATO	El valor del contrato es por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL ($9,520,000.00), Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	73423 del 16 de marzo de 2023
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:	572623 del 12 de diciembre de 2023
PLAZO INICIAL:	Hasta el 30 de diciembre de 2023
PLAZO TOTAL:	Hasta el 30 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO:	21 diciembre 2023
FECHA FINAL:	30 diciembre 2023

PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES		
PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES	**FECHA**	**OBJETO**
NA	NA	NA

GARANTÍAS			
PÓLIZA No	**AMPARO**	**VALOR**	**VIGENCIAS**

		ASEGURADO		
Contrato No. 29726 del 12 de diciembre de 2023				
N° 875 47 9940000113 Anexo 0	CUMPLIMIENTO	$1.904.000	12/12/2023	30/06/2024
	PAGO DE SALARIO	$476.000	12/12/2023	30/12/2026
	CALIDAD DE SERVICIO	$1.904.000	12/12/2023	30/12/2025
	CALIDAD DEL BIEN	$1.904.000	12/12/2023	30/12/2025
AMPLIACIÓN DE AMPARO DE CUMPLIMIENTO Contrato No. 29726 del 12 de diciembre de 2023				
PÓLIZA No	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIAS**	
N° 875 47 9940000113 Anexo 1	CUMPLIMIENTO	$1.904.000	12/12/2023	30/12/2026
	PAGO DE SALARIO	$476.000	12/12/2023	30/06/2029
	CALIDAD DE SERVICIO	$1.904.000	12/12/2023	30/06/2028
	CALIDAD DEL BIEN	$1.904.000	12/12/2023	30/06/2028

2. EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

a. SUPERVISIÓN

La misma fue ejercida por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	Periodo de ejercicio de la Supervisión
MARTHA LUCIA CARRASCAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS	Desde el 21 de diciembre de 2023

b. PAGOS

De conformidad con el reporte de pagos expedido por el proceso de gestión financiera del **IGAC,** los pagos efectuados/recibidos con ocasión de la ejecución del **Contrato No. 29726 de 2023** son los siguientes:

PAGO No	COMPROBANTE DE EGRESO SIIF No	FECHA	VALOR
1	22418924	2024-02-08	$9.520.000,00

c. BALANCE GENERAL

VALOR INICIAL CONTRATO o CONVENIO	$9.520.000,00
VALOR ADICIONES O REDUCCIONES	$0
VALOR TOTAL CONTRATO o CONVENIO	$9.520.000,00

VALOR EJECUTADO	$9.520.000,00
VALOR PAGADO	$9.520.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
VALOR NO EJECUTADO/SALDO A FAVOR DEL IGAC	$0

d. JUSTIFICACIÓN DEL SALDO NO EJECUTADO

No aplica

e. APORTES A SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la verificación efectuada por el Supervisor el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema general de seguridad social y parafiscales, a través del certificado expedido por LABPRO SAS, el cual fue allegado con la factura correspondiente como requisito previo para que la entidad procediera con el pago del contrato, y que se adjunta a la presente acta junto con la siguiente planilla de pago:

- Certificado de aportes a la seguridad social integral y parafiscales del veintiséis (26) de diciembre de 2023.

f. DOCUMENTOS SOPORTE

Hacen parte de la presente Acta de Liquidación los documentos contenidos en el contrato electrónico del SECOP II y en especial los siguientes:

- Constancia de pagos realizados por el IGAC – Comprobantes SIIF de egreso
- Informe FINAL de Supervisión
- Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 23 de abril de 2026.
- Certificado de pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales.

3. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a. OBSERVACIONES DEL IGAC

Conforme al informe rendido por la supervisión se puede concluir que el objeto y las obligaciones y/o productos estipulados en el contrato 29726 de 2023 objeto de liquidación fueron cumplidas a satisfacción y/o recibidos a satisfacción, cumpliendo con lo pactado, en constancia de lo cual la supervisión firma también el presente documento.

b. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Ninguna

Con fundamento en las consideraciones expuestas y de conformidad con los Informes presentados por el Supervisor, que evidencian el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones establecidas en el Contrato suscrito entre el **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC** y **LABPRO SAS**, las Partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato No. 29726 de 2023,** suscrito entre **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI** y **LABPRO SAS.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Aceptar irrevocablemente el balance contenido en este documento y declararse a Paz y Salvo por todo concepto en relación con el cumplimiento total de las obligaciones asumidas con ocasión de la ejecución del **Contrato/Convenio No 29726 de 2023** y renunciar a toda acción o reclamación derivada o que tenga relación con éste.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA LABPRO al suscribir la presente Acta manifiesta expresamente que durante la ejecución del Contrato, y en virtud del mismo, no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, y que en caso de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del **Contrato No. 29726 de 2023** librará al INSTITUTO de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación los documentos relacionados en el literal f del numeral 2 de este documento

CLÁUSULA QUINTA: La presente Acta de liquidación será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y presta mérito ejecutivo.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación, a los 05 de mayo de 2026

Por EL INSTITUTO,

SANTIAGO ARANGO CORRALES
Secretario General (E)

Por EL CONTRATISTA,

CARLOS EDUARDO MORENO PRADO
Representante Legal **LABPRO SAS**

MARTHA LUCIA CARRASCAL
Supervisor

Elaboró: Martha Lucia Carrascal – Técnico Operativo - LNS
Revisó: Camila Andrea Camargo Tovar/ Contratista GIT Gestión Contractual- CACT
Revisó: Jesús Alberto Campo Mazabel / Profesional Especializado Grado 21 GIT Gestión Contractual
Revisó: Mallerly Cárdenas Ballesteros /Coordinadora GIT de Gestión Contractual

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
El presente informe tiene como finalidad revisar la ejecución del contrato, o convenio interadministrativo y el beneficio que le reportó o le reportará al Instituto Geográfico Agustín Codazzi**.**				
DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO				
Número de Contrato:	29726_2023			
Fecha de Suscripción:	12 de diciembre de 2023			
Objeto del Contrato:	prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y consumibles para los equipos no exclusivos del laboratorio nacional de suelos			
Contratista:	LABPRO SAS			
Supervisor:	MARTHA LUCIA CARRASCAL CARRASCAL			
Plazo de Ejecución inicial:	El plazo de ejecución del contrato o contratos derivados del presente proceso de selección será hasta el 30 de diciembre de 2023.			
Plazo de Ejecución final:	El plazo de ejecución del contrato o contratos derivados del presente proceso de selección será hasta el 30 de diciembre de 2023.			
Valor inicial:	El valor del contrato es por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($9,520,000.00), Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.			
Valor final:	El plazo de ejecución del contrato o contratos derivados del presente proceso de selección será hasta el 30 de diciembre de 2023.			
Fecha de inicio:	21 de diciembre 2023			
Fecha de finalización:	30 de diciembre 2023			
MODIFICACIONES DEL CONTRATO O CONVENIO				
N/A				
OBLIGACIONES/ COMPROMISOS DEL CONTRATO/CONVENIO				
OBLIGACIONES/COMPROMISOS GENERALES DEL CONTRATISTA/CONVENIENTE				
OBLIGACIÓN/COMPROMISO	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**CONCEPTO DEL SUPERVISOR**	**UBICACIÓN DEL SOPORTE DE CUMPLIMIENTO EN EL SECOP O LA TVEC:**	**% DE CUMPLIMIENTO**
1. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y, obligaciones definidas	El contratista cumplió con el objeto del contrato	Se cumplió con el objeto del contrato.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**
2. Actuar sobre la base del principio de lealtad,	El contratista cumplió integralmente con los	Se cumplió con los principios en la	SECOP II	**100%**

honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia; para ello, deberá aplicar el Código de Integridad que se puede consultar en https://www.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/codigo_de_integridad_igac.pdf	principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en concordancia con el Código de Integridad del IGAC, garantizando actuaciones éticas, responsables y ajustadas a los lineamientos institucionales durante la ejecución contractual.	ejecución del contrato.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27871342&isFromPublicArea=True&isModal=False	
3. Responder en los plazos que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	El contratista dio respuesta en los plazos establecidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.	Se cumplió dando respuesta.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 6 Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	El contratista cumplió con las obligaciones, frente al Sistema de seguridad Social.	Se cumplió con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**
5. Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos	El contratista colaboro con el suministro y respuesta de la información.	Se colaboró con el suministro y respuesta de la información.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.513	**100%**

efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.			4540&isFromPublicArea=True&isModal=False	
6. Cumplir lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y demás garantías reconocidas por la Constitución y la ley en materia de hábeas data, en lo atinente al tratamiento de la información producida y suministrada en virtud del presente contrato. En consecuencia, las partes conservarán la información bajo condiciones de seguridad que impidan su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento y responderán ante las autoridades administrativas y judiciales competentes frente a cualquier incumplimiento.	El contratista dio cumplimiento a los lineamientos, normas y leyes.	Se cumplió con los lineamientos, normas y leyes.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**
7. Mantener en absoluta reserva y abstenerse de comunicar, divulgar, reproducir o utilizar, para sí o para terceros, por cualquier medio, los documentos o la información confidencial respecto de la cual tengan conocimiento en virtud del presente contrato. Para tal efecto, adoptarán los	El contratista mantuvo absoluta reserva y se abstuvo de comunicar, divulgar, reproducir o utilizar los documentos.	Se cumplió con mantener absoluta reserva.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**

mecanismos de seguridad adecuados que permitan la salvaguarda de la información.				
8. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones incluidas en la Política de Seguridad de la Información de la Entidad.	El contratista dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones incluidas en la Política de Seguridad de la Información de la Entidad.	Se cumplió con todas y cada una de las obligaciones.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**
9. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y leyes ambientales aplicables en el desarrollo del contrato. Así mismo, el contratista reconoce y acepta que las autoridades competentes nacionales, regionales o locales que tengan jurisdicción sobre el área donde realizará las actividades, podrá disponer la suspensión de las actividades objeto de este contrato y/o imponer las medidas preventivas, multas o sanciones a que hubiere lugar hasta que el contratista cumpla con dichas normas y leyes ambientales o subsane los efectos causados por el incumplimiento de dichas normas y leyes, motivo por el cual, asumirá las consecuencias que se deriven frente al contrato cuando la suspensión de	El contratista dio cumplimiento a los lineamientos, normas y leyes ambientales.	Se cumplió con los lineamientos, normas y leyes ambientales.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**

las actividades le sea imputable.				
10. Mantener indemne a la Entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado, así como por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el contratista asuma frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato.	El contratista dio cumplimiento en mantener indemne a la Entidad de cualquier daño o perjuicio.	Se cumplió con mantener indemne a la Entidad.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**
11. Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. Informar sobre cualquier cambio de la cuenta, aportando el documento.	El contratista mantuvo activa la cuenta bancaria.	Se mantuvo activa la cuenta bancaria.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**
12. Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma transaccional SECOP II, el término para atender dichos procedimientos deberá realizarse en un término no mayor a dos (2) días hábiles una vez recibida la notificación emitida	El contratista cumplió oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos.	Se cumplió oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**

por Colombia Compra Eficiente mediante correo electrónico.				
13. Garantizar no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley 80 de 1993 y de llegar sobrevenir laguna, informar inmediatamente al supervisor del contrato.	El contratista garantizó no encontrarse incurso en ninguna de las causales.	Se garantizó el cumplimiento de la ley.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**
14. No ceder el contrato, sin la previa autorización del Instituto Geográfico Agustín Codazzi Sede Central.	El contratista no cedió el contrato.	No se cedió el contrato por parte del contratista.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**
15. Indicar a la Entidad los documentos aportados para la contratación que gozan de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento en lo establecido en el numeral 4º del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Cuando fuere procedente, si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública. Se recomienda que, para cargar información sensible en SECOP II, utilice la opción "confidencial" y que adicionalmente tenga en cuenta lo establecido en	Se han aportado todos los documentos requeridos por la ley.	Aportó los documentos requeridos por la ley.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**

la Ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto nacional.				
16. Entregar certificado de su Administradora de Riesgos Laborales sobre el cumplimiento de estándares mínimos en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Dar cumplimiento a las especificaciones del artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se contratista entregó el certificado de su Administradora de Riesgos Laborales.	Se cumplió con entregar el certificado de la Administradora de Riesgos Laborales.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**
OBLIGACIONES/COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA/CONVENIENTE				
OBLIGACIÓN/COMPROMISO	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**CONCEPTO DEL SUPERVISOR**	**UBICACIÓN DEL SOPORTE DE CUMPLIMIENTO EN EL SECOP O LA TVEC:**	**% DE CUMPLIMIENTO**
1. Posterior al perfeccionamiento y legalización del contrato entregar cronograma tipo diagrama de Gantt o similar en versión digital, de ejecución de mantenimientos para concertación con el supervisor del contrato	Se entregó el cronograma de ejecución de los mantenimientos.	Se cumplió con la entrega del cronograma de ejecución de los mantenimientos.	Correo electrónico mcarrasc@igac.gov.co	**100%**
2. Suministrar la copia de los pagos parafiscales del personal que vaya o esté involucrado en las labores de mantenimiento copia de las certificaciones de formación y capacitación que demuestren la competencia del personal encargado de la ejecución de los mantenimientos. Deberá adjuntar carta anexa en	Se suministró la copia de los pagos parafiscales del personal involucrado en las labores de mantenimiento.	Se cumplió con suministrar la copia de los pagos parafiscales.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**

la cual se relacione el listado de personas con su número de identificación.				
3. Dar las garantías necesarias sobre el mantenimiento, repuestos suministrados e instalados, como mínimo de un (1) año.	Se dio garantía sobre el mantenimiento y repuestos suministrados.	Se cumplió con dar garantía sobre el mantenimiento y repuestos suministrados.	https://igacoffice365-my.sharepoint.com/personal/laura_acuna_igac_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Flaura%5Facuna%5Figac%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FLIQUIDACIONES%2FDOCUMENTOS%20CONTRATOS%2FCONTRATO%2029410%20DE%202023%2D	
4. Colocar a cada equipo intervenido el respectivo stickers que garantice la ejecución del mantenimiento, así como diligenciar todos los formatos de control y uso de los equipos.	Se colocaron los Stickers en cada uno de los equipos intervenidos**.**	Se cumplió con colocar en cada equipo intervenido el Stickers.	https://igacoffice365-my.sharepoint.com/personal/laura_acuna_igac_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Flaura%5Facuna%5Figac%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FLIQUIDACIONES%2FDOCUMENTOS%20CONTRATOS%2FCONTRATO%2029410%20DE%202023%2D	**100%**
5. Entregar con el reporte técnico en donde se indique el protocolo de mantenimiento efectuado, las especificaciones de los repuestos empleados, referencia de los mismos, recomendaciones y sugerencias previa revisión y visto bueno del equipo de metrología.	Se entregó el reporte técnico de los mantenimientos.	Se cumplió con la entrega de los reportes técnicos de los mantenimientos.	https://igacoffice365-my.sharepoint.com/personal/laura_acuna_igac_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Flaura%5Facuna%5Figac%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FLIQUIDACIONES%2FDOCUMENTOS%20CONTRATOS%2FCONTRATO%2029410%20DE%202023%2D	**100%**
6. Cumplir con las normas e instrucciones administrativas y de seguridad establecidas para la prestación de esta clase de servicios, así como las que señale el INSTITUTO y someter al personal a	Dar cumplimiento a las normas e instrucciones administrativas.	Se dio cumplimiento a las normas administrativas.	SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27871342&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**

dichas normas e instrucciones.				
7. Los refrigerantes para nevera que sean suministrados deben cumplir con la normatividad de permisividad vigente.	En las centrífugas no llevan refrigerantes	Para las centrífugas no se requieren refrigerantes	N/A	**100%**
8. Entregar una copia del resultado de las verificaciones y un informe de mantenimiento detallando del trabajo realizado a los equipos, lo cual hará parte de las hojas de vida de cada equipo; tanto de forma física como digital.	Entregar una copia de los resultados de las verificaciones e informe de mantenimiento.	Se cumplió con entrega de la copia de los resultados de las verificaciones e informe del mantenimiento.	https://igacoffice365-my.sharepoint.com/personal/laura_acuna_igac_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Flaura%5Facuna%5Figac%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FLIQUIDACIONES%2FDOCUMENTOS%20CONTRATOS%2FCONTRATO%2029410%20DE%202023%2D	**100%**
9 Aplicar el conocimiento y experiencia a la solución de problemas técnicos que resulten en el proceso.	Aplicar el conocimiento y experiencia.	Se cumplió con aplicar el conocimiento y experiencia.	https://igacoffice365-my.sharepoint.com/personal/laura_acuna_igac_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Flaura%5Facuna%5Figac%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FLIQUIDACIONES%2FDOCUMENTOS%20CONTRATOS%2FCONTRATO%2029410%20DE%202023%2D	**100%**
10 Realizar las pruebas a los equipos requeridas por el Laboratorio Nacional de Suelos que permitan verificar su correcta funcionalidad y operación.	Realizar las pruebas requeridas por el Laboratorio.	Se cumplió con realizar las pruebas requeridas por el Laboratorio.	https://igacoffice365-my.sharepoint.com/personal/laura_acuna_igac_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Flaura%5Facuna%5Figac%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FLIQUIDACIONES%2FDOCUMENTOS%20CONTRATOS%2FCONTRATO%2029410%20DE%202023%2D	**100%**
11 Contar con el personal idóneo para realizar el servicio de mantenimiento de manera oportuna y que garantice la calidad del mismo.	Asignar personal idóneo para realizar el mantenimiento.	Se cumplió con asignar el personal idóneo.	https://igacoffice365-my.sharepoint.com/personal/laura_acuna_igac_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Flaura%5Facuna%5Figac%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FLIQUIDACIONES%2FDOCUMENTOS%20CONTRATOS%2FCONTRAT	**100%**

			O%2029410%20DE%202023%2D	
12 El contratista deberá dar cumplimiento a toda a la normatividad ambiental que le aplique frente al manejo y disposición final de los residuos generados en desarrollo del objeto de la presente contratación; para lo cual allegará declaración juramentada suscrita por el representante legal o quien haga sus veces de dicho cumplimiento. En caso de cambio de piezas o partes que puedan ser consideradas como residuos peligrosos el contratista entregará copia al supervisor del contrato de las certificaciones (disposición o aprovechamiento) con gestores autorizados por la autoridad ambiental.	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental	Se dio cumplimiento a la normatividad ambiental	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**
13 En caso de requerir retirar algún equipo e instrumento de las instalaciones del IGAC, se debe solicitar autorización previa al supervisor del contrato con antelación mínima de tres días hábiles, así mismo garantizar un embalaje y transporte apropiado (protección individual, de ser necesaria).	No se solicitó retirar algún equipo.	No se requirió retirar ningún equipo.	N/A	100%
14 Mientras el contratista desarrolle actividades dentro del Instituto, deberá	Implementar los lineamientos y buenas prácticas ambientales	Se cumplió con implementar los lineamientos y	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.513	**100%**

implementar en todo momento los lineamientos y buenas prácticas ambientales establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC en el Sistema de Gestión Ambiental, para lo cual se coordinará con el contratista al inicio del contrato la fecha para el desarrollo de la actividad, la cual se desarrollará con el apoyo de la Subdirección Administrativa y Financiera.		buenas prácticas ambientales.	4540&isFromPublicArea=True&isModal=False	
15 El contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, respetando la normatividad interna de la institución, y deberá suministrar el equipamiento de seguridad necesario para su personal (batas, tapabocas, cofia, guantes, calzado de seguridad y demás requeridos); asimismo deberá implementar la señalización de las zonas de trabajo en prevención de accidentes de los usuarios y de su personal.	Dar cumplimiento a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo.	Se dio cumplimiento a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**
16 El contratista deberá presentar declaración juramentada suscrita por el representante legal o quien haga sus veces donde exponga de manera directa que dará cumplimiento a toda la normatividad ambiental vigente que	Presentar declaración juramentada suscrita por el representante legal.	Se cumplió con presentar la declaración juramentada suscrita por el representante legal.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**

aplique para el desarrollo de la actividad.				
17 Coordinar con el supervisor del contrato el horario de trabajo, la menor cantidad de personas en el momento del mantenimiento, así mismo programar sus actividades para la intervención de los equipos e instrumentos en los horarios estipulados por el supervisor del contrato, lo cual sería en días hábiles y en el horario de 8:00 a m a 4:00 pm.	Coordinar el horario de trabajo.	Se cumplió con coordinar el horario de trabajo	Correo electrónico mcarrasc@igac.gov.co	**100%**
OBLIGACIONES/COMPROMISOS DEL IGAC				
OBLIGACIONES/COMPROMISOS DEL IGAC	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**CONCEPTO DEL SUPERVISOR**	**UBICACIÓN DEL SOPORTE DEL CUMPLIMIENTO EN EL SECOP O LA TVEC**	**% DE CUMPLIMIENTO**
1. Expedir el Certificado del Registro Presupuestal del contrato.	Expedir el Certificado del Registro Presupuestal.	Certificado de Registro presupuestal No 73423 de 2023-03-16	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**
2. Aprobar las garantías que se constituyan con ocasión a la suscripción del contrato y sus modificaciones (si aplica).	Aprobar las garantías	Se cumplió con aprobar las garantías estipuladas en la póliza N° 875 47 9940000113	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**
3. Efectuar los pagos estipulados en el contrato, en la forma y oportunidad prevista en el mismo	Efectuar los pagos estipulados.	Se efectúo el pago mediante el COMPROBANTE DE EGRESO SIIF No 2241894 de 2024-02-08 por un valor de $ 9.520.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**

4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales y de los aportes parafiscales (si aplica), efectuados por EL CONTRATISTA de acuerdo con la normatividad vigente.	Verificar la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social integral.	Se cumplió con verificar la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**
5. Designar un Supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.	Designar como supervisor del contrato a MARTHA LUCIA CARRASCAL CARRASCAL Profesional Universitario	Se cumplió con asignar el supervisor del contrato.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**
6. Suministrar al contratista la información requerida para la ejecución del objeto contractual.	Suministrar la información requerida**.**	Se cumplió con suministrar al contratista la información requerida.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**
7. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte de este.	Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas.	Se cumplió con cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134540&isFromPublicArea=True&isModal=False	**100%**
8. Supervisar la ejecución del contrato. En desarrollo del principio de	Supervisar la ejecución del contrato.	Se cumplió con supervisar el contrato.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.513	**100%**

coordinación, LA ENTIDAD a través del supervisor podrá efectuar requerimientos escritos al contratista tendientes a lograr una adecuada e idónea ejecución del objeto contractual, sin que por esta circunstancia sea posible predicar la existencia de subordinación laboral alguna, bajo el entendido que la Administración tiene la responsabilidad de coordinar la prestación de los servicios en aras de garantizar el cumplimiento adecuado y oportuno del objeto contractual.			4540&isFromPublicArea=True&isModal=False	

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL
Se hace constar que, de acuerdo con la supervisión realizada durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista:
☐**X** Cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
☐ Cumplió parcialmente.
☐ No cumplió.
% DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO: 100%__
% DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO: 100%__
Observaciones (en caso de cumplimiento parcial o incumplimiento):

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO:

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN CONTRACTUAL/CONVENCIONAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$9,520,000.00
VALOR ADICIONES:	00.0
VALOR REDUCCIONES:	00.0
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$9,520,000.00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO/CONVENIO:	$9,520,000.00
VALOR PAGADO/DESEMBOLSADO:	$9,520,000.00
VALOR NO EJECUTADO Y LIBERADO:	00.0
VALOR PAGADO/DESEMBOLSADO NO EJECUTADO Y REINTEGRADO (SALDO A FAVOR DEL IGAC):	$9,520,000.00

PAGOS/DESEMBOLSOS REALIZADOS:

PAGO/DESEMBOLSO No	COMPROBANTE DE EGRESO SIIF No	FECHA	VALOR
1	22418924	2024-02-08	$ 9.520.000,00
TOTAL			$ 9.520.000,00

EN CASO DE EXISTIR SALDO: N/A

SANCIONES IMPUESTAS AL CONTRATISTA/CONVENIENTE:

☐ **X** No se impusieron sanciones.
☐ Se impusieron las siguientes sanciones:

- **Tipo de Sanción (multa, cláusula penal, otra):** N/A
- **Motivo:** N/A
- **Fecha de Imposición:** N/A
- **Valor de la Sanción:** N/A
- **Estado del Pago:** ☐ **X** Pagada ☐ Pendiente.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA/CONVENIENTE CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

Durante la ejecución del contrato/convenio, se verificó que el contratista:

☐**X** Estuvo al día con sus obligaciones en salud, pensión y riesgos laborales.
☐ Presentó retrasos o inconsistencias.
☐ No presentó documentación.

Relacionar el número de planilla o la certificación de pago de seguridad social:

Planilla número 7906488412 de fecha 2023-12-04

Certificados parafiscales de fecha 26 de diciembre 2023

OBSERVACIONES: *(Las que se hubiesen generado con ocasión del contrato)*

CERTIFICO QUE HE VERIFICADO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO FRENTE A LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES Y EJECUCIÓN

FIRMAS 

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARTHA LUCIA CARRASCAL CARRASCAL
CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

En dado caso que exista 1 o más supervisores, por favor agregar o eliminar las filas de: firma, nombre del supervisor y cargo del supervisor, según corresponda.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 10:41:37
Recibo No. AA26833287
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26833287D8EFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LABPRO SAS
Nit: 900739324 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02463551
Fecha de matrícula: 10 de junio de 2014
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de febrero de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario LABPRO SAS realizó la renovación en la fecha: 19 de febrero de 2026.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 8.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 66 B No. 68 B 68
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@labpro.com.co
Teléfono comercial 1: 3152075919
Teléfono comercial 2: 3193653940

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 10:41:37
Recibo No. AA26833287
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26833287D8EFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3: 3123707030

Dirección para notificación judicial: Cl 66 B No. 68 B 68
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contacto@labpro.com.co
Teléfono para notificación 1: 3152075919
Teléfono para notificación 2: 3193653940
Teléfono para notificación 3: 3123707030

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de junio de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014, con el No. 01842605 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LABPRO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1. Compra, venta, importación y exportación, distribución y comercialización de artículos varios, especialmente equipos para laboratorio e instrumentos de experimentación en general. 2. Fabricación, producción de equipos de física, química, biología, ciencias naturales y equipos didácticos marca Labpro y distribución y comercialización de otras marcas de laboratorio. 3.Fabricacion, importación, representación, comercialización y distribución de equipos médicos y de laboratorios en general. 4. Comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación de sistemas de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 10:41:37
Recibo No. AA26833287
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26833287D8EFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

computación, sistemas de comunicación, redes de trasmisión de datos y obras complementarias. 5. Comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos químicos inorgánicos u orgánicos, compuestos inorgánicos u orgánicos, productos farmacéuticos, extractos, taninos, pigmentos y materiales colorantes, pinturas y barnices, tintas, aceites esenciales, preparaciones de perfumería, de tocador, cosméticas, jabones, lubricantes, ceras artificiales y preparadas, productos de limpieza, pastas para modelar, productos fotográficos y cinematográficos, productos de industrias plásticas y químicas, productos de madera y sus manufacturas, productos de piedra, yeso, mica y sus manufacturas, productos cerámicos, vidrio y sus manufacturas, fundición de hierro, acero, cobre, aluminio y sus manufacturas, calderas, máquinas y artefactos mecánicos electromecánicos y sus partes, equipos y artefactos para grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y partes y accesorios de estos, material de transporte, vehículos de transporte terrestres, tractores, ciclomotores y materiales para vías o similares y sus partes, aparatos de control o de precisión. Aparatos medico quirúrgicos sus partes y accesorios, mobiliario médico quirúrgico, artículos de camas y similares, aparatos de alumbrado, construcciones prefabricadas, juguetes juegos y artículos para recreo y deportes y sus partes y accesorios. 6. Prestación de asesoría, servicio técnico y mantenimiento general preventivo y correctivo de equipos e instrumentos para laboratorio y aparatos en general, consultoría en maquinaria y equipos del sector agrícola, industrial y comercial, actividades de construcción, minería, carpintería, alimentos, metalurgia, graficas, químico farmacéutico, cemento, textil, maquinaria, compresores, calderas, equipos de ventilación, refrigeración, equipos de oficina, eléctricos, electrónicos, de distribución de energía, turbogeneradores, transformadores, controles, motores, probadores de instrumentos de medición, artefactos domésticos, alumbrado, cableado, equipos de medios de comunicación, procesamiento de datos, antenas, control de procesos y equipos. 7. Diseño, fabricación, adaptación, conformación, remodelación y conversión de laboratorios para uso agrícola, industrial, químico, educativo, medico, ambientes de experimentación en medios agrícolas, industriales, educativos, químicos. 8. Diseño, fabricación, adaptación, conformación y conversión de sistemas de invernaderos, sistemas de hidráulicos de riego, sistemas neumáticos, sistemas eléctricos, electrónicos y de control. 9. Prestación de servicios en forma directa e indirecta en la asesoría de actividades de ingeniería o áreas técnicas de

neumática, hidráulica, mecánica, eléctrica, electrónica, automotriz, informática y agrícola. 10. Suministro de equipos, materiales de consumo, herramientas especializadas del sector agrícola, construcción y mobiliario 11. Prestación de servicio de mantenimiento general, preventivo y correctivo para vehículos de combustión interna a gasolina, gas y Diesel motocicletas, fuera de borda, fabricación, adaptación, remodelación, adecuación y conversión en aulas talleres itinerantes en programas de formación, capacitaciones técnicas, campañas publicitarias, ambientales, industriales y procesos de divulgación y comunicación. 12. Compra, venta y alquiler de toda clase de bienes y servicios. 13. Importación, exportación, distribución y comercialización de mercancía nacional y extranjera. 14. Representación de empresas nacionales y extranjeras dedicadas a la distribución y comercialización de productos y servicios. 15. Todo lo relacionado con maquinaria liviana y pesada destinada a los diferentes sectores productivos para su uso, distribución, comercialización y arriendo. 15. La adquisición de toda clase bienes muebles e inmuebles, inversiones en otras sociedades, desarrollo de actividades financieras comerciales, de servicios y todas las actividades licitas en desarrollo de su objeto social. En general hacer toda clase de operaciones, celebrar todo tipo de contratos y actos contemplados en las normas civiles y comerciales, constituir otras sociedades, crear filiales o subordinados y realizar fusiones, absorciones o transformaciones. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá dar o recibir dinero en préstamos, realizar operaciones con títulos valores, comprar, vender, arrendar, dar en garantía bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros. También podrá desarrollar cualquier actividad económica licita tanto en Colombia como en el exterior y podrá llevar a cabo todas las operaciones de cualquier naturaleza relacionadas con el objeto social, así como cualquier actividad similar conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $5.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $500.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 10:41:37
Recibo No. AA26833287
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26833287D8EFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $5.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $5.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designados para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 10:41:37
Recibo No. AA26833287
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26833287D8EFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 6 de junio de 2014, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014 con el No. 01842605 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Eduardo Moreno Prado	C.C. No. 000000079456020

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 28 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02808967 del 29 de marzo de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3313
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4664, 3312

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.208.247.917
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3313

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de febrero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 10:41:37
Recibo No. AA26833287
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26833287D8EFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHkslopez KEVIN SANTIAGO LOPEZ GUZMAN

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-03-00-000 IGAC - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2024-11-25-3:25 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	04-03-00-000 IGAC - GESTION GENERAL	**Número de Compromiso:**	572623	**Valor Total:**	9.520.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900739324	**Tercero:**		LABPRO SAS	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	29726	**Fecha:**	12/12/2023 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y consumibles para los equipos no exclusivos del laboratorio nacional de suelos.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-01-24	137024	9.520.000,00	1.520.000,00	115724	9.520.000,00	22418924	2024-02-08	9.520.000,00	228.000,00	9.292.000,00	01326559012	BANCOLOMBIA S.A.			ACTA	CTO.29726 ACTA N. 1	13-01-01-DT	EG-CTO.29726 ACTA N. 1, DEL 21/12/2023 AL 30/12/2023, PRESTACION DE SERVICIO DE MMTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SUELOS. SEGUN FACTURA N.L-1705

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas